



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION REGIONAL EN TAMAUULIPAS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-1-626-2024
Número de Sesión:	baño el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Comprasnet:
Fecha Terminación del pedido: 09/09/2024	AA-50-GYR-050GYR018-1-626-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0933
	Elaboración: 30/08/2024 Impresión 30/08/2024

Proveedor: BUFETE DE REFACCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE POZA RICA NUM. 806 PETROLERA TAMPICO 89110

Fecha de entrega: 09/09/2024

Partida presupuestal: 0413 21053002

R.F.C. BRI-890124-RI0 No. Proveedor: 00146676

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS

Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	060 807 0076 1001	ACCESORIOS PARA MARCAPASOS. ELECTRODO PARA MARCAPASO TEMPORAL BIPOLAR, ENDOCARDICO 5FR. PIEZA.	13	PZA	13,800.00	179,400.00
		Marca: S/M		Tipo Presen: PZA		
		Procedencia: MEXICO		Cant Presen: 1		
2	060 747 2354 1001	PROTESIS PARA CONDUCTO BILIAR. TIPO: COTTON LEUNG. LONGITUD 10 CM. CALIBRE 10 FR.	10	PZA	2,100.00	21,000.00
		Marca: S/M		Tipo Presen: PZA		
		Procedencia: MEXICO		Cant Presen: 1		

Area Contratante	Area Contratante	Administrador del Pedido	Area Contratante
ING. ANTONIO CASTILLO BEREZ	ING. JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA	LIC. DAVID ADOYAT CANO CORDOVA	C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR
ENC. OFNA. ADO. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	ENC. DPTO. ADO. BIENES Y CONT. DE SERV.	COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION REGIONAL EN TAMAUPLIPAS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: AA-1-626-2024
Número de Sesión: bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo: No. Compras: AA-50-GYR-050GYR018-1-626-2024
Fecha Terminación del pedido: 09/09/2024
Núm. Dictamen Presup.: S/N
No. de Pedido: D4P0933
Elaboración: 30/08/2024 Impresión 30/08/2024

Proveedor: BUFETE DE REFACCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE POZA RICA NUM. 806 PETROLERA TAMPICO 89110

Fecha de entrega: 09/09/2024

R.F.C. BRI-890124-RIO No. Proveedor: 00146676

Partida presupuestal: 0413 21053002

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUPLIPAS

Clasificación presupuestal: 0413 21053002

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29

Loc. 80

Imm. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
SUB. TOTAL						
						\$ 200,400.00
						\$ 32,064.00
						\$ 232,464.00

(doscientos treinta y dos mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)

DR. FEDERICO HERNANDEZ MARTINEZ
TITULAR DEL ORGANISMO DE COORDINACION ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAUPLIPAS

Se firma 2 tantos: conforme al numeral 4.45 de las BOBALINES del IMSS, aprobados por el H Consejo Técnico el 14 de diciembre de 2021, uno será entregado al proveedor y el otro girará en el expediente de contratación.

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFNA ADO. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. OFNA ADO. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONALCANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMNOS.
--	---	---	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN REGIONAL EN TAMAUPLIPAS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 09/09/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-1-626-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compañet
AA-50-GYR-050GYR018-1-626-2024
No. de Pedido: D4P0933
Elaboración: 30/08/2024 Impresión 30/08/2024

Proveedor: BUFETE DE REFACCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE POZA RICA NUM. 806 PETROLERA TAMPICO 89110

Fecha de entrega: 09/09/2024

Partida presupuestal: 0413 21053002

Clasificación presupuestal:

R.F.C. BRI-890124-RIO No. Proveedor: 00146676
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUPLIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

- DEL PEDIDO
 - Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS
 - El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, irrevocando ese lapso, este se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
 - El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
 - El proveedor mantendrá bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de irración a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
 - El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 59 y 60 del mismo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
 - En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
 - Los gastos por concepto de empaque, flete y acarre, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
 - Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado.
 - El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que las concede la LAASSP y su Reglamento.
- DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN
 - El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
 - La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
 - El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
 - Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
 - Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
 - El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 50% de la cantidad solicitada en los pedidos.
 - El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instrutivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, se sellan de recibido en el original de la remisión.

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFIC. ADJ. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. ADJ. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRÉS ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
---	--	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN REGIONAL EN TAMAULIPAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADQUISICIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-1-626-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Comprasnet
Fecha Terminación del pedido: 09/09/2024	AA-50-GYR-050GYR018-1-626-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0933
	Elaboración: 30/08/2024 Impresión 30/08/2024

Proveedor: BUFETE DE REFACCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	No Requisición: PAC
Dirección: CALLE POZA RICA NUM. 806 PETROLERA TAMPICO 89110	Fecha de entrega: 09/09/2024
R.F.C. BRI-890124-RI0 No. Proveedor: 00146676	Partida presupuestal: 0413
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS	Clasificación presupuestal: 21053002
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.	
Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0	

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rangiones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.

3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, en valijas de aquellos medicamentos que aún se determinan como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.

3.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a cambiar, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el cambio, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4. DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo otorgado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Acreditamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.

4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos casos cuyo importe sea igual o menor a 500 (quinientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

- I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- II. Dicho cheque deberá ser respaldado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.
- III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar al tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier incumplimiento o atrasado al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

5. DE LA FACTURACIÓN

- 5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
- 5.2 El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones:

Toda entrega de bienes se considerará completada en un "Período mensual de entrega de bienes", en donde dichos periodos abarcan del 1 de cada mes, al día 10 del mes siguiente. El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluya el "Período mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

El proveedor acepta que el IMSS le efectúe el pago mediante transferencia electrónica, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta: _____ CLABE _____ Banco _____

Area Contratante ING. ANTONIO CASTALIO BERRZ ENC. OFNA-ARAD-PRON-SS CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE SUJANA DE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. ABG-BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRÉS ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
--	--	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN REGIONAL EN TAMAULIPAS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-1-626-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compras: AA-50-GYR-050GYR018-1-626-2024
Fecha Terminación del pedido: 09/09/2024	No. de Pedido: D4P0933
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 30/08/2024 Impresión 30/08/2024

Proveedor: BUFETE DE REFACCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	No Requisición: PAC
Dirección: CALLE POZA RICA NUM. 806 PETROLERA TAMPICO 89110	Fecha de entrega: 09/09/2024
R.F.C. BRI-890124-RIO No. Proveedor: 00146676	Partida presupuestal: 0413
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS	Clasificación presupuestal: 21053002
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.	Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Y Sucursal En los casos de que el proveedor a contratar no se encuentre habilitado en este esquema de pago, deberá acudir a la Tesorería Delegacional a efecto de que le proporcionen los requisitos de incorporación y entrega de los documentos correspondientes, en el entendido de que el Departamento de Presupuesto, contabilidad y Errogaciones, deberá esperar que el proveedor este incorporado en ese esquema antes de efectuar trámite alguno

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFNA. ADO. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. APO. ADO. BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMNVS.
---	--	--	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:	No. de Evento AA-1-626-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Comprat AA-50-GYR-050GYR018-1-626-2024
Fecha Terminación del pedido: 09/09/2024	No. de Pedido: D4P0933
Núm. Dictamen Presup. SIN	Elaboración: 30/08/2024 Impresión 30/08/2024

Proveedor: BUFETE DE REFACCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	No Requisición: PAC
Dirección CALLE POZA RICA NUM. 806 PETROLERA TAMPICO 891110	Fecha de entrega: 09/09/2024
R.F.C. BRI-890124-RI0 No. Proveedor: 00146676	Partida presupuestal: 0413 21063002
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS	Clasificación presupuestal:
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.	Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.		OBSERVACIONES	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE Jorge Hyrao Diaz			
CARGO Representante legal			
[Redacted]		[Redacted]	
FECHA		DIA	MES
30		Agosto	2024
EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA Poder Notarial N° 5540 de 19 Julio 1994 Ine: 1391047820105			

Area Contratante ING. ANTONIO CASILLAS PEREZ ENC. ORNA AROLDI MORALES CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. GIPSO ADO BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
--	--	--	--